

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA "EXTRACCIÓN DE
RSD, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES",
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 04 de agosto de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3353 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 86, de 04 de agosto de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Visto el Decreto 250 APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N°19.886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, Artículo 25, que señala que los plazos entre el llamado y cierre de recepción de ofertas se fijarán por cada entidad atendiendo al monto complejidad de la adquisición, considerando particularmente el tiempo requerido para que los proveedores preparen sus ofertas. Con todo, cuando el monto de la contratación sea igual o superior a 5.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 30 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas.

DECRETO:

- 1. APRUEBASE** las bases y publicación para la propuesta pública "**EXTRACCIÓN DE RSD, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALLES**", de acuerdo al siguiente calendario:
- 2. PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 05 de agosto de 2016.
- 3. CONSULTA A LAS BASES:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el portal de ChileCompra desde el día 05 de agosto de 2016 y hasta las 10:00 Hrs. del día 18 de agosto de 2016.
- 4. RESPUESTAS A PREGUNTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta 25 de agosto de 2016 a las 18:00 Hrs.
- 5. VISITA A TERRENO:** Se realizará una visita a terreno, con asistencia de carácter no obligatoria para que los interesados conozcan in situ la realidad del lugar, el día 23 de agosto de 2016 a las 11:00 Hrs. con salida desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, ubicado en Av. La Paz N°482, comuna de Independencia.
- 6. ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación.
- 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** Se deberá entregar materialmente en la Oficina de SECPLA, ubicada en Avda. Independencia N° 753, piso 3°, a más tardar hasta las 14:00 Hrs. del día 02 de septiembre de 2016.
- 8. MUESTRA:** Se deberá entregar materialmente en la oficina de SECPLA ubicada en Avda. Independencia N°753, piso 3°, a más tardar hasta las 14:00 Hrs. del día 02 de septiembre de 2016.

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

9. **CIERRE DE LAS OFERTAS:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el día 05 de septiembre de 2016 a las 15:15 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 05 de septiembre de 2016 a las 15:30 Hrs.
10. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta las 18:00 Hrs. del día 14 de octubre de 2016.
11. **COMISIÓN EVALUADORA:** La comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios o quien los subrogue en el cargo: Jaime Lagos Henríquez, C.I. [REDACTED], Administrador Municipal; Luis Mayorga Salces, [REDACTED], SECPLA; Patricia García Medina, C.I. [REDACTED], Directora de Administración y Finanzas; Franco Guerra Cisternas, C.I. [REDACTED], Director Asesoría Jurídica; Demetrio Concha Dezerega, C.I. [REDACTED], Director de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.

Los plazos del cronograma son referenciales para el funcionario que sube la licitación al Portal www.mercadopublico.cl, el Oferente deberá considerar las fechas y horarios definitivos indicados en el Portal. Cuando cualquiera de las diligencias anteriores recaiga en sábado, domingo o festivo, el plazo respectivo se extenderá al siguiente día hábil, en su caso, a la misma hora. El día exacto de la diligencia o de su vencimiento quedará establecido en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. No obstante lo anterior, la Unidad Licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal Mercado Público, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - DOM - DIMAO - Oficina de Partes.